

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero (3) Civil del Circuito de Bogotá, D.C., procede a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso **Verbal (Responsabilidad Civil Extracontractual) No. 2021-00262**, de conformidad con lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, dando cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de primer grado proferida por este Juzgado el 4 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA – <i>archivo 54 del cuaderno titulado “01CuadernoPrincipal” del expediente digital-</i>	\$5'000.000,oo.
NOTIFICACIONES	
GASTOS DE PERITO	
HONORARIOS DE PERITO	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO	
OFICINA DE REGISTRO	
TOTAL	\$5'000.000,oo.

El valor total de la liquidación de costas es por la suma de **cinco millones (5'000.000,oo) de pesos mcte.**

Paso al Despacho para proveer.


NILSON GIOVANNY MORENO LÓPEZ
Secretario